

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCIÓN No. MP 1039/2012 RUG 11764/2011 DE VIVIANA MARCELA VILLAMIL SANCHEZ CONTRA JORGE ANDRES JUEZ CHAUX.

RAD: 2019-793

De la revisión realizada a la medida de protección de la referencia, se observa que **no se tuvo en cuenta** por la Comisaría Octava de Familia, la decisión proferida por este Despacho y notificada el día **30 de julio del año en curso**, tal como se evidencia en constancia anexa.

Por lo anterior, **DESE** cumplimiento a lo ordenado en el literal 4 de la decisión mencionada, para así poder continuar con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074
HOY: 25 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA